

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para informar que obra memorial de excusas de inasistencia a audiencia por parte de la demandada. Sírvase proveer lo que considere pertinente. Bucaramanga, 29 de agosto de 2022.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Treinta (30) de Septiembre de Dos Mil Veintidós (2022)

Mediante memorial allegado el día 26 de agosto de 2022 vía electrónica desde el correo licethgonzalezsaavedra@gmail.com, la señora KATIA LICETH GONZALEZ SAAVEDRA, actuando como parte demandada allegó las excusas correspondientes a la inasistencia a la audiencia de fecha 23 de agosto de la misma anualidad, en donde manifiesta que no tenía conocimiento de la diligencia y entre otras cosas ostenta que no cuenta con abogado, que desconoce todo lo que tiene que ver con el proceso en cita y solicita orientación para ser representada por un abogado para que alguien que la ayude con su defensa y no cuenta con los medios económicos para contratar apoderado.

De lo anterior, se pone de presente a la señora KATIA LICETH GONZALEZ SAAVEDRA que desde el día 25 de mayo de 2021 se le notificó personalmente del presente proceso verbal de impugnación del reconocimiento - filiación extramatrimonial, como se puede evidenciar en las diligencias aportadas por el Defensor de la parte demandante:

PRUEBA DE ENTREGA													
				Envigatas Comunicaciones S.A.S. NIT 900437188 Línea Móvil 02428 - http://envigatas.com.co Sucursal CL 33 #12-05 Bucaramanga (Bantander) Tel: 7 870634				Notificación Orden de servicio 3 CS.213043				Guía #1040020069813	
BGA2		Creación 14 may. 2021 10:38		Bucaramanga (Bantander)		Floriabianca (Bantander)							
JUZGADO 8 DE FAMILIA DE BUCARAMANGA				Artic. 202		20200022600		IMPUGNACION DE PATERNIDAD Y FILIACION EXTRAMATRIMONIAL					
WILSON LEONEL MEJIA TORRES <small>LEONARDO ANDRÉS ORDOZ GUAYÁ</small>				CARNI - 5889888 Tel. 3204293261		CALLE 38 # 15-32 OFC 1204 EDIFICIO COLSEGUROS		Cód postal					
SERGIO ANDRÉS SÁNCHEZ TIRADO				Carni: - Tel: -		CALLE 15 NO. 11A 62 PISO 1 BARRIO ROBALES		Cód postal					
DEMANDA - AUTO ADMISORIO													
Vista 1 DD / MM / AAAA / HORA		Vista 2 DD / MM / AAAA / HORA		Vista 3 DD / MM / AAAA / HORA		Vista 4 DD / MM / AAAA / HORA		Vista 5 DD / MM / AAAA / HORA					
Dir incorrecta		Dir incompleta		Difícil acceso		Rechusado		No reside		Desocupado			
Fallecido													
Nombre legible Liceth Gonzalez 1005321848				Fecha 15 MAY 2021				Observaciones					
Recibido e satisfacción DD / MM / AAAA / HORA						Espacio para sellos							

En la comunicación en mención se les informó el término de ley para la contestar la demanda el cual venció en silencio.

Así como también, según evidencias aportadas por parte de la empresa de correspondencia 472, para la fecha 21 de noviembre de 2021 los demandados SERGIO ANDERSON SÁNCHEZ TARAZONA y KATIA LICETH GONZALEZ SAAVEDRA recibieron efectivamente la citación para práctica

de prueba de ADN, a la cual asistieron el día 15 de diciembre de 2021 a las instalaciones del Instituto de Medicina Legal de Bucaramanga. De otra parte, por auto del 17 de junio de 2022 el Despacho ordenó correr traslado de los resultados de la prueba de ADN a las partes por un término de tres días, dentro de los cuales, podían, mediante solicitud motivada, solicitar la aclaración, complementación o la práctica de un nuevo dictamen, a costa del interesado, sin embargo, el traslado venció en silencio. Seguidamente, mediante auto de fecha 18 de julio de 2022 se fijó fecha de audiencia inicial, para lo cual el Despacho envió el link de acceso a la misma a los demandados al correo electrónico licethgonzalezsaavedra@gmail.com.

Revisado el expediente, el Despacho observa que la demandada envía el memorial de la misma dirección electrónica en la cual este Despacho notificó de la diligencia realizada el día 23 de agosto. Citaciones enviadas por el Juzgado a través del correo j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co con anticipación a la misma, así como también el día lunes 22 de agosto de 2022 el Despacho nuevamente se comunicó de forma electrónica a la dirección licethgonzalezsaavedra@gmail.com correspondiente a la demandada en donde se solicitó comunicarse de forma urgente con el Despacho y se notificó nuevamente a los demandados: los señores SERGIO ANDERSON SÁNCHEZ TARAZONA y KATIA LICETH GONZALEZ SAAVEDRA sobre la audiencia a realizarse, el cual fue entregado al correo electrónico en cita, tal como se evidencia a continuación:



Así las cosas, se le recuerda a los señores SERGIO ANDERSON SÁNCHEZ TARAZONA y KATIA LICETH GONZALEZ SAAVEDRA su citación a la audiencia fijada para el día 19 de septiembre de 2022 a las 2:30 de la tarde, por lo que oportunamente y previo a la realización de la diligencia se les enviará el link al correo electrónico: licethgonzalezsaavedra@gmail.com para que asistan a la misma.

De otra parte, de acuerdo a lo manifestado por la demandante sobre la incapacidad de contar con un abogado que la represente, se **EXHORTA** a la señora KATIA LICETH GONZALEZ SAAVEDRA para que en el evento en que

lo considere pertinente puede recurrir a la Defensoría del Pueblo para que solicite la asignación de un abogado de oficio para que la represente o solicitar la designación de abogado de pobre, a través de la presentación de amparo de pobreza con el lleno de los requisitos legales establecidos en el artículo 152 del C.G. del P., dando claridad que los términos del presente proceso no pueden revivirse.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f726c915671d7653a3bf2779f992548ce90066afd643283bf4e7b86f5c7c2d97**

Documento generado en 30/08/2022 02:46:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>